

ADENDA DE CRITERIOS DE DEPÓSITO Y DEFENSA DE TFM CON MOTIVO DEL COVID-19.

TEMPORALIDAD ACADÉMICA

Se mantienen las fechas de depósito y defensa de los TFM de las convocatorias de junio y julio 2020, puesto que las mismas se encuentran comprendidas dentro de los nuevos plazos habilitados al efecto por parte de Rectorado.

PROCEDIMIENTO DE DEPÓSITO

Con motivo de las circunstancias excepcionales derivadas de la crisis del COVID-19, se establece un procedimiento extraordinario de depósito de Trabajos Fin de Máster, con la finalidad de que este trámite pueda desarrollarse con la mayor normalidad posible durante el periodo de suspensión de las actividades presenciales.

Concretamente, los trámites a seguir para realizar el depósito de los TFM serán los siguientes:

Cumplimentar la **solicitud de defensa** que se habilita al efecto en la web de la Facultad (<https://ecouex.es/trabajo-fin-de-estudios-at/>), debiendo la misma ser firmada física/telemáticamente por el tutor. **NO SE ADMITIRÁN SOLICITUDES QUE NO CUENTEN CON LA FIRMA DEL TUTOR AUTORIZANDO EL DEPÓSITO.**

A la anterior documentación, se acompañará una copia del TFM en formato PDF. Identificando el archivo adjuntado con los APELLIDOS Y EL NOMBRE EN MAYÚSCULAS DEL ALUMNO, SEGUIDO DE LA SIGLAS TFM (EJEMPLO: GUTIÉRREZ PÉREZ MIGUELTFM.PDF).

Toda la documentación, en archivos separados, será enviada mediante correo electrónico al Vicedecanato de Coordinación y Calidad de la Docencia (vcdecaplaf@unex.es).

PROCEDIMIENTO DE DEFENSA

Con motivo de las circunstancias excepcionales derivadas de la crisis del COVID-19, se establece un procedimiento extraordinario de defensa de Trabajos Fin de Máster, con la finalidad de que esta actividad académica pueda desarrollarse con la mayor normalidad posible durante el periodo de suspensión de las actividades académicas presenciales.

MODALIDAD DE DEFENSA VIRTUAL DEL TFM ANTE UN TRIBUNAL:

En esta modalidad el estudiante llevará a cabo una defensa virtual del TFM ante un Tribunal mediante videoconferencia, debiendo grabarse dicha videoconferencia para garantizar la evidencia de la defensa realizada. Se podrá flexibilizar la composición del Tribunal, pudiendo actuar con dos miembros en lugar de los tres habituales.

En este caso, para garantizar el carácter público de la sesión de exposición, se invitará, al menos, al tutor.

En esta modalidad de defensa, será el Secretario del Tribunal, el que, mediante el correo electrónico facilitado por el alumno, convocará a éste, indicándole fecha, hora y la plataforma a través de la cual se realizará la videoconferencia.

CALIFICACIÓN DEL TFM

La horquilla de calificaciones en la modalidad de defensa virtual ante un Tribunal será la comprendida entre 0 y 10.

El acta de calificación de los TFMs deberá ser firmada física/telemáticamente por el Secretario del Tribunal. Una vez firmada el acta, la misma se remitirá por el Secretario del Tribunal a la Secretaría del centro (fparra@unex.es).